



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 237 /

Quillón, 30 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 181 de Fecha 20 de Julio de 2011, que aprueba Contrato a Plazo Fijo del Sr. Sebastián Valenzuela Valenzuela, con vigencia al 31 de Diciembre de 2011.
- ✓ Nota de renuncia Voluntaria, firmada por el Profesional.

DECRETO:

1. **PONGASE TERMINO**, de común acuerdo, a contar del 1° de Octubre de 2011, al **DECRETO ALCALDICIO N° 181**, que aprueba contrato Plazo Fijo del SR. **SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA**, Cédula de Identidad N° 16.405.660-0, por necesidades del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

HECTOR MONSALVE CASTELLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/JOP/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Sr. Sebastián Valenzuela V.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.